

AVISO

Tunja, 1 Octubre de 2015

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ORDEN DEPARTAMENTAL - LOTERIA DE BOYACA

**PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
CON BASE EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES LEY 80 DE 1993, 1150 DE
2007 Y DECRETO 1082 DE 2015**

CONVOCATORIA PÚBLICA SAMNo. 009 DE 2015.

A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA, HACIENDO USO DEL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTIA, SALIDA DE INTEGRACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ A LA CIUDAD DE CANCÚN MÉXICO LOS DÍAS 30, 31, DE OCTUBRE 1, 2, 3 DE NOVIEMBRE 2015 .

Objeto: Seleccionar de manera objetiva a la persona natural o jurídica, nacional o extranjera, Consorcio o Unión Temporal, La Empresa Industrial y Comercial del orden Departamental - Lotería de Boyacá - en cumplimiento del programa de bienestar social, Salida de integración de los funcionarios de la Lotería de Boyacá a la ciudad de Cancún México los días 30, 31, de octubre 1, 2, 3 de noviembre 2015 , salida que incluya: 1). Transporte terrestre de Tunja al aeropuerto Bogotá - Bogotá Tunja, tiquete aéreo ciudad Cancún/ ciudad vuelo programado, la llegada al aeropuerto de Cancún México será máximo hasta las 12M del día 30 de octubre de 2015. La salida de regreso del aeropuerto de Cancún México será desde las 18:00 horas hasta las 24:00 horas del día 3 de noviembre de 2015. 2.) Alojamiento y alimentación 4 noches 5 días en hotel mínimo 4 estrellas, acomodación doble, plan todo incluido desayuno, almuerzo, y cena diarios tipo buffeet, snack, entre comidas, bebidas ilimitadas, deportes náuticos no motorizados, show de media noche, recreación dirigida etc. 3) Actividades: visita al parque Xcaret y Chiche Itza. Tarjeta asistencia al viajero (servicios médicos), impuestos incluidos. Con una disponibilidad presupuestal Nro.5669 de fecha 23 de septiembre de 2015 por la suma de SETENTA MILLONES ONCE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$70.011.900,00) MCTE, Incluido IVA.

Clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, son los siguientes:

Segmento	Familia	Nombre Clase	Producto	Código
Servicios de viajes, Alimentación, Alojamiento y entretenimiento.	Restaurante y Cafetín (Servicios de comidas y bebidas).	Establecimiento para comer y beber.	Restaurante	90101501
Transporte de pasajeros vía aéreo.			Transporte aéreo	781115
Actividades de agencia de viaje.			Viajes	901215

En cuanto al aspecto económico, es necesario tener en cuenta, que el proponente deberá ofertar de acuerdo a lo solicitado.

NATURALEZA JURIDICA DEL CONTRATO Y MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, se debe adelantar la selección abreviada definida en el Art.2 numeral 2 literal b de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes.

El proyecto de pliego que elabora la Entidad para el presente proceso de selección, deberá contener además de los requisitos exigidos en el numeral 5 del Art.24 de la Ley 80 de 1993, los

definidos en el Art.2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, así como los especificados de cada selección.

En materia de publicidad el proceso de selección se debe tener que observar y cumplir lo dispuesto en el Art. 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, referente a la convocatoria pública en los procesos de licitación, selección abreviada, concurso de méritos, así como la publicidad del procedimiento en el SECOP, portal único de contratación Estatal.

DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACION PUBLICA.

De conformidad con el Art. 2.2.1.2.4.1.1 del decreto 1082 de 2015 y efectuada la verificación, la contratación que se adelanta no se encuentra cubierta bajo las obligaciones Internacionales.

PLAZO ESTIMADO: El desarrollo del contrato se llevara a cabo los días 30, 31, de octubre 1, 2, 3 de noviembre 2015.

FECHA LIMITE PRESENTACION DE LA OFERTA. Del 24 de septiembre de 2015 al 14 de octubre de 2015. Hasta las 15:30 horas.

CRONOGRAMA: El fijado en el pliego definitivo del proceso contractual.

LUGAR FISICO, ELECTRONICO DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS PLIEGOS Y FECHA DE PUBLICACION DEL MISMO.

El proyecto de pliego con sus respectivos Estudios fue publicado en el portal de contratación www.contratos.gov.co y en la página de la Entidad www.loteriadeboyaca.gov.co y físicamente en la Oficina Jurídica de la Lotería de Boyacá, ubicada en la Calle 19 Nro.9-35 tercer piso del Edificio de la Lotería de Boyacá, ciudad de Tunja.

De conformidad con lo expresado en el Art.8 de la Ley 1150 de 2007 reglamentado en el Art.2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, dicho pliego se publica desde el 1 de octubre hasta el 14 de octubre de 2015.

Las observaciones podrán ser presentadas en el término estipulado en el cronograma del pliego definitivo de condiciones a través del correo electrónico juridica@loteriadeboyaca.gov.co o radicarlás en la oficina de correspondencia de la entidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9º del Decreto 2170 de 2002, las VEEDURÍAS CIUDADANAS podrán desarrollar su actividad durante las etapas pre-contractual, contractual y pos-contractual de los procesos de contratación de las entidades públicas, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las instituciones que administran y ejecutan el contrato y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y transparencia en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

El acompañamiento permanente de la Veeduría Departamental, y de los órganos de control del Estado, permite garantizar para todos los actores interesados en participar, reglas de juego claras, objetivas y transparentes que se han venido desarrollando en cada una de las etapas.

Cordialmente,



HENRY ALBERTO SAZA SANCHEZ
Gerente - Lotería de Boyacá

Elaboro/Reviso: Katherine Grimaldos Robayo
Asesora Jurídica
102.20.03